



**CIERRE DE EJERCICIO**

**INFORME UAI N° 2/2024**

20 de Febrero de 2024

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME CIERRE DE EJERCICIO**

**Nº 2/ 2024**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>5</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>5</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>7</b>
<b>Aspectos auditados</b>	<b>7</b>
<b>Observaciones</b>	<b>7</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>7</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>8</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>8</b>





*Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 2/2024**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **Título: Cierre de Ejercicio**

##### **I. Objeto**

Efectuar actividades de cierres contables y extracontables en Tesorería, Contaduría, Compras, Mesa de Entradas y Subgerencias del Interior y Ezeiza, efectuando un arqueo de fondos y valores en la Tesorería, que luego servirá de base para la auditoría de la Cuenta de Inversión.

##### **II. Observaciones**

De las tareas de auditoría efectuadas no surgen observaciones que formular.

##### **III. Recomendaciones**

No existen recomendaciones que formular.

##### **IV. Conclusión**

Del análisis efectuado a las distintas áreas administrativas del Instituto tanto en Ezeiza como en el Interior, no se observan situaciones de alto impacto que se aparten de las Disposiciones Legales vigentes que merezcan comentarios.

**Ezeiza, 20 de Febrero de 2024.**



*Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 2/2024**

### **Título: CIERRE DE EJERCICIO 2023**

#### **I. OBJETO DE LA AUDITORIA**

Efectuar actividades de cierres contables y extracontables en Tesorería, Contaduría, Compras, Mesa de Entradas y Subgerencias del Interior y Ezeiza, efectuando un arqueo de fondos y valores en la Tesorería, que luego servirá de base para la auditoría de la Cuenta de Inversión 2023.

#### **II. ALCANCE**

La labor desarrollada fue determinada en el Plan Anual de Auditoría para el corriente año, basando la actividad en las Normas de Auditoría Gubernamental y las acciones dispuestas por la Sindicatura General de la Nación. El alcance incluyó el cierre contable y extracontable en todas las áreas administrativas, libros, registros y documentación, tanto en Ezeiza como en el interior del país.

El Organismo cuenta con Centros ubicados en el interior del País, por lo que se requirió a cada Responsable, la realización de cierre de libros y registros, arqueo de fondos y remisión de toda esa documentación standarizada. En el caso de Ezeiza, se procedió al cierre de libros y registros de manera presencial.

La información a considerar fue el cierre de actividades al 29 de diciembre de 2023.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas, considerando asimismo que la documentación recibida de las Subgerencias serán factibles de verificación en oportunidad de realizarse tareas en el lugar.

Para la realización de las tareas se utilizaron un total de 150 horas, durante los meses de Enero y Febrero 2024.



*Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

### **III. LIMITACIONES AL ALCANCE**

De la labor de auditoría desarrollada no han existido limitaciones en el Alcance, considerando que la información recibida de las Subgerencias del Interior respondieron a los lineamientos solicitados por la Unidad de Auditoría Interna. Asimismo en oportunidad de desarrollarse actividades en dichos Centros, se procederá a la rúbrica de la documentación recibida.

### **IV. TAREA REALIZADA**

Se procedió a efectuar un cierre de registros contables y extracontables, al 29 de Diciembre de 2023, en todas las áreas administrativas del Instituto, tanto en el predio de Ezeiza como en los Centros del Interior.

La información relevada es de suma utilidad a fin de la realización de tareas de auditoría de la Cuenta de Inversión del año 2023, ya que en dicha oportunidad se verificará su exposición y composición.

Asimismo al momento de efectuar las Certificaciones Contables requeridas por la Contaduría General de la Nación, es necesario contar con documentación actualizada en tiempo y forma, circunstancia verificada en el corte contable efectuado.

No se han observado situaciones pasibles de observación,

Los cortes realizados al 29 de Diciembre fueron:

- Presidencia: Libro Actas Convenios y Libro Actas Resoluciones
- Departamento Compras: Registro Órdenes de Compra y Registro de Actos Licitatorios.
- Tesorería: Composición de Fondo Rotatorio, Detalle de efectivo F.11 y 12, Conciliaciones Bancarias, Saldos Contables Bancarios y Escriturarles, Copia cheque en blanco, Órdenes de Pago devengadas no pagadas, Balance Depósitos en Garantía, Detalle de Pólizas y Pagarés en Custodia, Balance de Retenciones AFIP (IVA, Ganancias y SUSS), Parte Diario de Tesorería.
- Centros del Interior: remitieron Arqueo de fondos, Libros bancarios, Extractos de banco, corte de chequera, primer cheque en blanco y estado de los Convenios al cierre del ejercicio con información de montos suscriptos y monto ejecutado.



Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua

### Corte Contable al 29-12-2023.

#### I. Arqueo de Fondos y Valores

Libro	Importe	Folio
Efectivo Fuente 11	\$ 0,00	
Efectivo Fuente 12	\$ 1.000,00	
Cuenta N° 2780/23	\$ 6.024.996,42	16
Cuenta N° 807/77	\$ 12.799.806,09	152
Cuenta N° 2921/86	\$ 13.163,45	
Pagarés (en \$)	\$ 13.247.467,99	
Pagarés (en U\$D)	U\$D 53.756,67	

#### 2. Corte de Documentación Predio de Ezeiza:

Libro	Importe	Folio/Número
Facturación	\$ 8.656.865,46	172
Última Factura emitida	\$ 86.795,28	0001-00000652
Retención Imp. a las Gcias.	\$ 14.501.090,70	
Retención IVA	\$ 29.810.743,65	
Retención Contr. Patronales	\$ 4.801.535,01	
Primer cheque en blanco		01347681
Registro Orden de Compra	Último U\$D 131.985,00	
Registro Actos Licitarios	Último proceso LPU23-011	
Libro Acta Convenios N° 5		26 R° 1864
Libro Acta Resoluciones N° 9		5 R° 352
Notas		Última N° 040/2023
EE GDE		Cantidad 69



Ministerio de Infraestructura  
 Secretaría de de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Recursos Hídricos  
 Instituto Nacional del Agua

### 3. Corte de Documentación Subgerencias del Interior:

Subgerencia	Libro	Importe	Folio/Número
S.C.R.S.	Banco Nación 12700025/11	\$ 5.921,35	56
S.C.R.S.	Primer cheque en blanco		02403397
S.C.R.A.S.	Banco Nación 047400065/58	\$ 5.921,35	53
S.C.R.A.S.	Primer cheque en blanco		61033088
S.C.R.A.	Banco Nación 356-20309/46	\$ 6.000,00	75
S.C.R.A.	Primer cheque en blanco		04440398
S.C.R.L.	Banco Nación 3049110090/60	\$ 6.000,00	31
S.C.R.L.	Primer cheque en blanco		01231471

## V. MARCO DE REFERENCIA

Se consideraron las pautas establecidas por la Ley 24156 de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Asimismo se analizaron las Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, relacionadas con el Cierre de ejercicio 2023, Resolución-2023-294-APN-SH#MEC y DI-2023-8-APN-CGN#MEC Pautas de cierre de ejercicio 2023.

## VI. ASPECTOS AUDITADOS

Los aspectos auditados han tenido en consideración las características propias del Instituto, considerar la nula actividad física de dinero en efectivo, atento la utilización del sistema de transferencias bancarias, utilización de tarjetas corporativas y la dispersión geográfica existente.

## VII. OBSERVACIONES

No surgen observaciones que formular.

## VIII. RECOMENDACIONES

No surgen recomendaciones que formular.

Ezeiza, 19 de Febrero de 2024.



*Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 2/2024**

**Título: CIERRE DE EJERCICIO 2023**

### **IX. Opinión del Auditado.**

Con fecha 20 de Febrero de 2024 se recibió de la Subgerencia de Administración, mediante NO-2024-17856674-APN-SA#INA, manifestando opinión favorable al Informe de Auditoría N° 2/2024 "Corte Contable al 29/12/2013", en lo que hace a las competencias de esa Subgerencia de Administración.

### **X. Conclusión.**

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente se puede concluir que las tareas efectuadas en el corte contable de libros, registros, documentación y valores, al 29 de diciembre de 2023, no han surgido cuestiones observables.

**Ezeiza, 20 de Febrero de 2024.**